

29 MAYO 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 318-2023-GRA/GGR

Huaraz, 29 de mayo de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 020-2023-GRA/GGR, de fecha 09 de enero de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 298-2023-GRA/GGR, de fecha 18 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 21º literal c) de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en el inciso 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 20-2023-GRA/GGR, de fecha 09 de enero de 2023, se resolvió en su artículo segundo, "DESIGNAR, con eficacia anticipada al 03 de enero del 2023, al LIC. RUDY RAÚL ROBLES CHÁVEZ, en

el cargo de confianza de SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"

Que, con *RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 298-2023-GRA/GGR, de fecha 18 de mayo de 2023, se resolvió en su artículo primero, "ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, las funciones del cargo de SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, al abogado RICARDO TITO CASTROMONTE ALMENDRADES, en adición a sus funciones como SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, hasta que dure la ausencia del titular"*;

Que, estando dentro de las facultades conferidas corresponde dar por concluida la encargatura temporal del citado funcionario; en consecuencia, reasume el *LIC. RUDY RAÚL ROBLES CHÁVEZ*, titular del cargo de confianza de *SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH*, mediante *RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 20-2023-GRA/GGR, de fecha 09 de enero de 2023*;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la ENCARGATURA TEMPORAL del abogado RICARDO TITO CASTROMONTE ALMENDRADES, en el cargo de *SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH*, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 298-2023-GRA/GGR, de fecha 18 de mayo de 2023, agradeciéndole el cumplimiento de la encargatura dispuesta; y, REASUMIENDO sus funciones el *LIC. RUDY RAÚL ROBLES CHÁVEZ*, titular del cargo de confianza de *SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH*, mediante *RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 20-2023-GRA/GGR, de fecha 09 de enero de 2023*;

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Mag. CPC. WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR
Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 MAYO 2023
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO